AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

ART. 30 DE LA LEY 80 DE 1993

(06 DE JULIO DE 2022)

SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2023 PARA CONTRATAR EL: **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA".**

CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1, 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política, el literal n) del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O FIGURAS ASOCIATIVAS, CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARA QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS EN EL MARCO DEL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

NUMERO DEL PROCESO:

LP-006- 2023

OBJETO:

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA".

En relación con la documentación, sobre la cual recae la Licitación Pública, estarán publicados en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co a partir del día 06 de julio de 2023.

El servicio a contratar, se prestará en las siguientes condiciones:

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado para la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 en las mesas de trabajo con la comunidad, donde se identificaron las necesidades a nivel de infraestructura en los programas de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario entre las problemáticas descritas por la comunidad en los ejercicios de participación de las mesas de concertación, se destacaron:

"(…) BIENESTAR ANIMAL:

- Existe abandono de animales en las calles, a lo cual solicitan con urgencia un cambio del albergue existente, que pueda brindar las condiciones adecuadas para el bienestar de los animales que se refugian allí.
- Poca cobertura en esterilización, en lo cual solicitan jornadas de estilización más frecuentes y descentralización de esta actividad.
- Animales sin atención médica, se requiere más brigadas de salud y si es posible una veterinaria pública. (…)" 1

"(…) GESTIÓN DEL RIESGO:

- Dentro del POMCA del Río Bogotá se tiene la ficha GIRB432 para el fortalecimiento del cuerpo Benemérito de Bomberos Voluntario del municipio de Mosquera, Cundinamarca para el control de incendios forestales.
- Existencia de riesgos inminentes en las zonas identificadas en el PBOT, que pueden generar riesgos para la comunidad.
- Insuficiencia de máquinas suministradoras de agua para atender la emergencia en incendios.

Basados en estas necesidades se proyectaron las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "JUNTOS HACIA EL FUTURO".

Para darle solución a las problemáticas identificadas y mejorar las condiciones de infraestructura al servicio de la Secretaria de ambiente y Desarrollo Agropecuario para afrontar y fortalecer las problemáticas descritas anteriormente frente a las condiciones de atención y protección animal del municipio en lo relacionado con infraestructura óptima y adecuada, se desarrolla el programa "Bienestar Animal", como en el fortalecimiento de las capacidades del Cuerpo Benemérito de Bomberos Voluntario del municipio de Mosquera, Cundinamarca en el que se desarrolla el programa "Manejo de Desastres"

Mediante estos programas se pretende garantizar a la población Mosqueruna la mejorar en los servicios y el fortalecimiento del desarrollo de capacidades de los programas de la Secretaria de ambiente y Desarrollo Agropecuario

La Administración Municipal a fin de dar cumplimiento y alcance a las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 "JUNTOS HACIA EL FUTURO" con el objetivo de hacer de Mosquera una ciudad próspera, competitiva y humana, proyecto una serie de metas y estrategias dentro de las cuales tenemos:

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA: BIENESTAR ANIMAL
META PRODUCTO: CONSTRUIR EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL PARA PROTECCIÓN Y REFUGIO DE NUESTRAS MASCOTAS EN ESTADO DE ABANDONO EN EL CUATRIENIO

2.2 LOCALIZACIÓN:

El proyecto de Centro de protección Animal se localiza en el municipio de Mosquera en el predio bajo matricula catastral 00-00-0002-2344-000 de propiedad del MUNICIPIO DE MOSQUERA y del cual se encuentra licenciado a través de la LICENCIA No. 25473-1-23-0073 del 23 de mayo de 2023 a través de la Curaduría Urbana No. 1 para una construcción de 551 metros cuadrados (M2) y un cerramiento de 270,8 metros lineales (Ml).



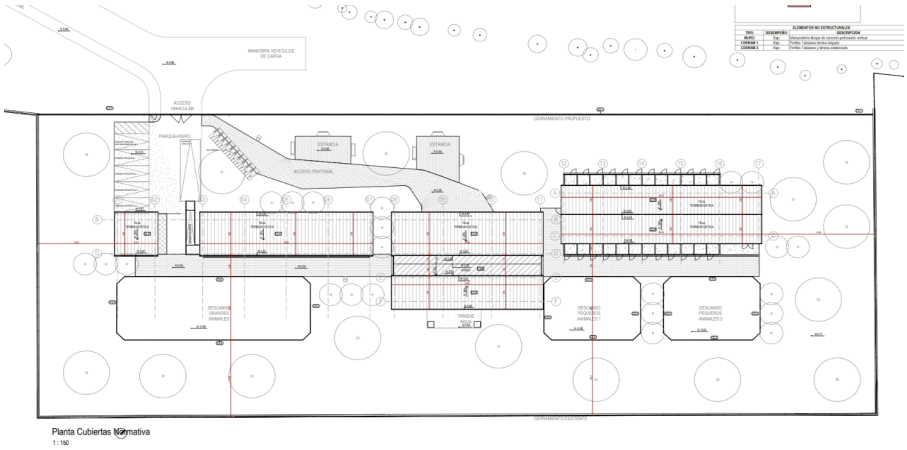
Plano 1. Geolocalización del predio



Plano 2. Especialización del proyecto

Dicho proyecto se encuentra proyectado para brindar un espacio para albergar temporalmente 100 caninos, 60 felinos en cuanto a especies menores se refieren y un área total de 24,76M2 para establos, 18,24M2 de piarías, 38,46M2 de pesebreras para un total de 81,46 M2 para especies mayores.

Por su parte se cuenta estacionamientos privados (1), visitantes (3), de carga (1) y de bicicletas (10) para garantizar la movilidad de los trabajadores y visitantes del Centro de Protección Animal del municipio.



Plano 3. Áreas construidas Centro de Protección Animal

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA: JUNTOS HACIA EL MANEJO DE DESASTRES
META PRODUCTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MATERIALES PELIGROSOS, ASÍ COMO EL RESCATE EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS EN EL TERCER AÑO DE GOBIERNO.

El proyecto de Adecuación de la Pista de Entrenamiento para el control y extinción de incendios y materiales peligrosos del municipio de Mosquera se localiza en el municipio de Mosquera en el predio bajo matricula catastral 00-00-0018-0006-000 de propiedad del MUNICIPIO DE MOSQUERA y del se requiere la adecuación del cerramiento de 205 metros lineales (M) y de la adecuación de 1283.65 metros cuadrados (M2) de suelo para su respectiva nivelación y con aproximadamente 102,48 metros cuadrados (M2) de ocupación.



Plano 4. Geolocalización del predio

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por parte de la comunidad, desde la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se adelantaron los estudios respectivos con la finalidad de obtener los planos arquitectónicos, estructurales, diseños de redes, estudio de cantidades, presupuesto, entre otros para dar cumplimiento al fortalecimiento de la infraestructura resultante a cargo de la secretaria de ambiente y Desarrollo Agropecuario.

Es imperativo manifestar que en el marco de las necesidades del fortalecimiento de la infraestructura de servicios de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, se pretende llevar a cabo el presente proceso licitatorio para llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA con el fin de dar el cumplimiento adecuado del sector de AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en cuanto a los programas de BIENESTAR ANIMAL y de MANEJO DE DESASTRES.

MODALIDAD DE SELECCIÒN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del objeto que se pretende contratar y de conformidad con lo establecido en numeral 1° del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Licitación Pública, así como con todas las normas y procedimientos aplicables a esta clase de proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para ejecución del presente proyecto es hasta de CUATRO (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO Y APROPIACIÒN PRESUPUESTAL

El valor estimado del presente proceso corresponde a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($ 3.984´925.365,00)** los cuales resultan del producto del valor unitario por cantidad a ejecutar, de acuerdo con los precios vigentes del mercado.

El valor total relacionado incluye AIU, costos directos e indirectos, impuestos y retenciones a que haya lugar.

La presente Licitación Pública se encuentra amparada de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	RUBRO: 2.3.1707079.202025473000 9.2.3.2.02.02.005.54129.45 6.9101	NOMBRE RUBRO: GENERACIÓN DE UN BIENESTAR ANIMAL EN MOSQUERA C/MARCA. – FUENTE: 9101 – RECURSOS DEL CRÉDITO	VALOR: $ 3.264´925.373,13
	RUBRO: 2.3.1707079.202025473000 9.2.3.2.02.02.008.83330.45 6.9101	NOMBRE RUBRO: GENERACIÓN DE UN BIENESTAR ANIMAL EN MOSQUERA C/MARCA. – FUENTE: 9101 – RECURSOS DEL CRÉDITO	VALOR: $ 235´074.626,87

	RUBRO: 2.3.4503026.202025473004 6.2.3.2.02.02.005.54129.47 0.1304	NOMBRE RUBRO: CONSOLIDACIÓN JUNTOS HACIA EL MANEJO DE DESASTRES MOSQUERA C/MARCA – FUENTE: 1304 – R.B. SOBRETASA BOMBERIL.	VALOR: $ 720´000.000,oo
		TOTAL:	$ 4.220´0000.000,oo
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	No. 2023002501	Fecha: 01/06/2023.	Fecha de Terminación de la Vigencia: 01/12/2023.
	No. 2023002502	Fecha: 01/06/2023.	Fecha de Terminación de la Vigencia: 01/12/2023.
	No. 2023002503	Fecha: 01/06/2023.	Fecha de Terminación de la Vigencia: 01/12/2023.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Municipal de Mosquera efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con lo anterior, los acuerdos comerciales actualmente vigentes, aplican de la siguiente manera para la presente contratación:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERA EL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL

CHILE	Bienes y servicios $836'008.000 Servicios de construcción $20.900'211.000	SI	NO		NO
COSTA RICA	Bienes y servicios $1.481'116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	SI	NO		NO
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERU)	Bienes y servicios $834'618.000 Servicios de construcción $20.865'438.000	SI	NO		NO
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	Bienes, servicios y servicios de construcción a partir del límite inferior de la menor cuantía	SI	SI	SI (2)	NO
ESTADOS DE LA AELC	Bienes y servicios $788'071.000 Servicios de construcción $19.701'769.000	SI	NO		NO
UNIÓN EUROPEA	Bienes y servicios $777'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000	SI	NO		NO

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE ÍNDOLE JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El cierre del presente proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente aviso de convocatoria, con excepción de las circunstancias establecidas en la GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

NOTA 1: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

NOTA 2: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II.

Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal secretariajuridica@mosqueracundinamarca.gov.co, informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta.

Si Colombia Compra. Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

CONVOCATORIA MIPYME:

De conformidad con los estudios y documentos previos del presente proceso de selección, se concluye que la presente convocatoria **NO** está limitada a Mipyme.

PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de selección **NO** hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA	20 DE JUNIO DE 2023
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	20 DE JUNIO DE 2023
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 DE JUNIO DE 2023
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 21 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2023

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	06 DE JULIO DE 2023
EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	06 DE JULIO DE 2023
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	06 DE JULIO DE 2023
VISITA A LOS FRENTES DE OBRA (OPCIONAL)	07 DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 A.M. MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	10 DE JULIO DE 2023 A LAS 10:00 A.M. ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA – OFICINA DE CONTRATACION.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (NO OBSERVACIONES) AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 DE JULIO DE 2023
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS	24 DE JULIO DE 2023
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - DOCUMENTOS HABILITANTES (CIERRE)	28 DE JULIO DE 2023 A LAS 9:00 AM
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	01 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	DEL 02 DE AGOSTO DE 2022 AL 09 DE AGOSTO DE 2023
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	10 DE AGOSTO DE 2023
DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION	11 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 AM ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA – OFICINA DE CONTRATACION.
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PLAZO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

NOTA: EL PRESENTE CRONOGRAMA PUEDE SER MODIFICADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
- CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co Y/O EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (CALLE 2 No. 2 - 68, SEGUNDO PISO) EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.

- INFORMACIÓN DEL PROCESO:

TODA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO PUEDE SOLICITARSE: POR ESCRITO EN LA OFICINA JURÍDICA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (CALLE 2 No. 2 - 68, SEGUNDO PISO), POR E-MAIL ENVIADO AL CORREO secretariajuridica@mosquera-cundinamarca.gov.co , O TELEFÓNICAMENTE AL PBX: 8276022/366/478 EXT. 108.

ACATANDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE CONVOCA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA.

Proyectó: Fernando Quimbaya Garcia.